



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECPLAN

PARRAL, 18 de Enero de 2010.-/

DECRETO EXENTO 081 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 723 del 18/12/09, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2010.
- 3) Solicitud de Directora Desarrollo Comunitario.
- 4) V°B° Administrador Municipal, Sr. Juan Carlos Castillo Cerda.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el **TRASPASO**, del Presupuesto Vigente para el periodo presupuestario 2010, de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, y de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala, a nivel de Sub-Asignación, la cual no requiere acuerdo del Honorable Concejo.

PARTE 1 ; DISMINUCIÓN DE EGRESOS

ASIGNACION	DETALLE	ÁREA	MONTO M\$
215-22-09-999	Otros	1-1-1 Gestión	-500
TOTAL =====>			-500

PARTE 2 ; AUMENTO DE EGRESOS

ASIGNACION	DETALLE	ÁREA	MONTO M\$
215-22-09-999	Otros	4-1-1 Programa Social Adulto Mayor	500
TOTAL =====>			500

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y TRASPACÉSE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EL HERRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCC/JCS/JCM/mgc.-
Distribución.-

- 1) Finanzas (2)
- 2) Control
- 3) Secplan
- 4) Departamento de Obras.
- 5) Archivo Municipalidad de Parral. ✓
- 6) Archivo Correlativos